

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12970 ÁVILA

Edicto.

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 155/2011, por auto de fecha 11 de abril de 2011 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "Embutidos Huerta, S.A.", con C.I.F. B05163712, con domicilio en calle Río Tera, n.º 8, P.I. "Las Hervencias" de Ávila, C.P. 05004.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia" y en el "Diario de Ávila".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Ávila, 11 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110027057-1